

Gobierno de la Provincia de Córdoba
MINISTERIO DE GESTIÓN PÚBLICA

En la Ciudad de Córdoba, a los 30 días del mes de Junio del año Dos Mil Catorce, siendo las 14 hs, se reúnen en las oficinas del Área Contrataciones de la Dirección General de Coordinación Operativa, los representantes del Ministerio de Gestión Pública, Cr. Ignacio Tini, Ab. Camilo Movalli, y el Ab. Javier Bobone por la Dirección General de Coordinación Operativa y la Dirección General de Asuntos Legales respectivamente, miembros integrantes de la Comisión que atenderá la propuesta presentada a la Licitación Pública para la Adquisición Ropa de Trabajo Para el Gobierno de la Provincia de Córdoba, autorizada por Resolución del Sr. Secretario de Coordinación Administrativa del Ministerio de Gestión Pública N° 000031/14. - Expte N° 0378-105562/2014.-----

Luego de estudiar la propuesta presentada según consta en el Acta de Apertura de fecha 26/06/2014, y considerando: -----

Que el día 26/06/2014 se realiza la apertura del sobre presentación, reservándose el Sobre Oferta para su apertura el día 30/06/2014 bajo la condición de cumplimentar las exigencias correspondientes respecto del sobre presentación según constan en los pliegos que rigen la licitación pública de marras.-----

Que en dicha oportunidad la firma MAZALOSA S.A. presenta en tiempo y forma su respectivo sobre presentación.-----

Que tras el análisis Técnico y Legal por parte de esta comisión de Preadjudicación se determinó que la firma MAZALOSA S.A. no cumplimentó los puntos 16.1 apartados C y D del Anexo I Pliego de Condiciones Generales y Particulares, se procedió a rechazar su oferta, motivo por el cual su Sobre Oferta posteriormente no fue abierto.-----

Que, como consecuencia de lo dicho anteriormente, el día 30/06/2014 se procedió a dejar a disposición a efectos de la restitución del Sobre Oferta y de las muestras de la firma MAZALOSA S.A., y habida cuenta no haberse encontrado ningún representante de la misma, se procedió a guardar dicho sobre y las muestras en la caja fuerte de la Dirección General de Administración.-----

En función de todo ello, es que esta Comisión aconseja lo siguiente: -----

PRIMERO: RECHAZAR la oferta presentada por la firma **MAZALOSA S.A.** al Renglón único: Adquisición Ropa de Trabajo Para el Gobierno de la Provincia de Córdoba, por los motivos antes mencionados.

SEGUNDO: En consecuencia de lo dicho anteriormente , y siendo que la única oferta presentada en la Licitación Pública de marras fue rechazada, esta Comisión aconseja declarar **FRACASADA** la presente Licitación

Sin más que considerar, leída y ratificada la presente, firman de conformidad los integrantes de la comisión mencionados ut supra.-----